

## TEST OFCNP\_T09\_JUR\_TEST1\_AE\_S2

### TEMA 9. LA DETENCIÓN.

**1. La negativa a la asistencia letrada por parte de un detenido:**

- No puede realizarse nunca.
- Puede realizarse en determinados delitos.
- Únicamente puede realizarse en determinados delitos y en sede judicial.
- Únicamente puede realizarse en determinados delitos y en sede policial.

**2. La entrevista del letrado con el detenido se realizará:**

- Antes de la toma de declaración.
- Después de la toma de declaración.
- A y b, según los casos.
- Ninguna de los anteriores.

**3. La solicitud de la prórroga en la detención de los elementos terroristas o rebeldes deberá solicitarse de manera motivada dentro de las:**

- 48 horas previas a la detención.
- 48 horas desde la detención.
- 72 horas previas a la detención.
- 72 horas previas a la detención.

**4. La solicitud de incomunicación implica:**

- La incomunicación preventiva hasta que se obtenga la resolución judicial autorizando o denegando la misma.
- La incomunicación preventiva hasta que se obtenga la resolución judicial motivada autorizando o denegando la misma.
- La continuación de las condiciones normales de detención hasta que se obtenga la resolución judicial autorizando o denegando la misma.
- La continuación de las condiciones normales de detención hasta que se obtenga la resolución judicial motivada autorizando o denegando la misma.

**5. Las limitaciones a los derechos constitucionales de los detenidos en situación de incomunicación NO incluye:**

- La designación de abogado por parte de la Autoridad Judicial.
- La negativa a entrevista personal con el abogado de oficio.
- La negativa a comunicación de la detención a familiares
- Las tres son correctas.

**6. El artículo 17.4 de la CE recoge:**

- a. El procedimiento de Corpus Cristi.
- b. Los derechos del detenido o preso.
- c. El derecho a la libertad y seguridad personal.
- d. Ninguna de las anteriores.

**7. El competente para la resolución de la solicitud del procedimiento de Hábeas Corpus en el caso de un detenido terrorista será:**

- a. El Juez Togado Militar.
- b. El Juez de Instrucción.
- c. El Juez de Paz.
- d. El Juez Central de Instrucción.

**8. ¿Puede el abogado del detenido solicitar el Hábeas Corpus?**

- a. Sí, según la LO 6/84.
- b. No.
- c. No, salvo autorización del Juez que instruye el caso.
- d. Ninguna de las anteriores.

**9. Según la Ley de Hábeas Corpus, si un funcionario policial encargado de la custodia de un detenido que ha quiere instar el procedimiento de Hábeas Corpus entiende que es claramente improcedente...**

- a. Deberá igualmente poner en conocimiento del Juez competente dicha solicitud.
- b. Deberá poner en conocimiento de sus superiores dicha circunstancia.
- c. Podrá, motivadamente, no poner en conocimiento del Juez competente dicha solicitud.
- d. Ninguna de las anteriores.

**10. El plazo que el juez competente tiene para resolver la solicitud de Habeas Corpus es de:**

- a. 24 horas.
- b. No hay plazo prefijado.
- c. 48 horas.
- d. El tiempo mínimo imprescindible.

**11. ¿Puede el particular detener por un hecho constitutivo de falta?**

- a. Siempre
- b. Nunca
- c. Cuando sea un hecho flagrante y lo ponga inmediatamente a disposición de la policía
- d. Cuando el autor del hecho no tenga domicilio

**12. El sujeto activo de la detención por aplicación del artículo 20.2 de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, no puede ser un:**

- a. Particular
- b. Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía
- c. Guardia Civil.
- d. Policía autonómico o Local

**13. La detención por infracción a la Ley de extranjería es una detención:**

- a. Procesal
- b. Administrativa
- c. Judicial
- d. Fiscal

**14. Los funcionarios Consulares pueden ser detenidos solamente por:**

- a. Delito.
- b. Delito público
- c. Delito flagrante
- d. Delito flagrante en todo caso y por delito grave tras la decisión de la Autoridad judicial

**15. El recurso de “habeas Corpus”, es un derecho:**

- a. Sólo de los detenidos por agresión sexual
- b. De todo detenido por delito
- c. De todo detenido por delito o falta
- d. De todos los sujetos a medidas privativas de libertad

## ANEXO DE ACLARACIONES

18. Aunque en la *página 6 de 9, punto 6, párrafo 3* de los apuntes se expone con acierto que *la asistencia del abogado consistirá en entrevistarse reservadamente con el detenido al término de la práctica de la diligencia en que se hubiere intervenido, en el caso de menores de edad, el abogado y el detenido podrán solicitar la entrevista reservada antes del inicio de la diligencia o toma de declaración.*

23. La posibilidad de que el Abogado del detenido inste el procedimiento de Hábeas Corpus no está regulado en la LO 6/84, sino en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.